

2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 LCSP, apartado e), en relación con el artículo 68 de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2 "Personal de la escuela infantil" del pliego de prescripciones técnicas, debiéndose cumplimentar el anexo I al citado pliego.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de San Blas. Oficina de Línea Madrid.
 - 2.º Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - 3.º Localidad y código postal: 28022 Madrid.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d) Fecha: 1 de abril de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
11. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - A) Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: hasta 50 puntos.
 1. Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos.
Cuota de escolaridad: hasta 25 puntos.
Cuota de comedor: hasta 10 puntos.
Cuota de horario ampliado: hasta 5 puntos.
 2. Personal que desarrollará el proyecto: hasta 10 puntos.
Número de profesionales que se amplían a partir de los exigibles: hasta 6 puntos.
Mejora de las titulaciones mínimas exigidas en los requisitos de solvencia técnica: méritos académicos: hasta 4 puntos.
 - B) Criterios cuantificables mediante juicios de valor: hasta 50 puntos.
 1. Proyecto de gestión educativa: hasta 30 puntos.
 2. Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos.
 3. Funcionamiento del centro: hasta 10 puntos.
Puesta en marcha y funcionamiento del centro: hasta 5 puntos.
Propuesta de actividades complementarias: hasta 5 puntos.
 - Actividades para niños del centro en otros horarios (fuera de escolaridad y horario ampliado): hasta 2,5 puntos.
 - Actividades abiertas a otros niños fuera del horario y calendario escolar: hasta 2 puntos.
 - Actividades para familias de niños y niñas matriculados en la escuela infantil y/o en actividades complementarias de la escuela infantil: hasta 0,5 puntos.
 12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante (www.munimadrid.es).

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El gerente del Distrito de San Blas, Gerardo Ravassa Checa.

(01/473/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

Publicación de las resoluciones de expedientes en materia de limpieza y saneamiento de la vivienda.

Por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona a continuación la resolución del gerente de Madrid Salud, en vir-

tud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana y los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que la interesada ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la resolución. — Medida cautelar propuesta

207/2008/02022. — Cristina Santamaría Mejías. — 3 de noviembre de 2008. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/851/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

Publicación de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de limpieza y saneamiento de la vivienda.

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las interesadas que se relacionan a continuación la incoación de expedientes en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana, y los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Las interesadas disponen de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en la calle Juan Esplanadiú, números 11-13, donde asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la incoación. — Medida prevista

207/2008/03365. — Herminia Martínez Roca. — 18 de diciembre de 2008. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2008/03365. — María del Carmen Martínez Roca. — 18 de diciembre de 2008. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/850/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Junta Municipal de Distrito de Carabanchel****Departamento Jurídico****Sección de Licencias y Autorizaciones****Negociado de Licencias****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación “Primero.—Se emplaza a las personas cuyos datos se indican a continuación para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan en las dependencias de la Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Licencias, de lunes a viernes, en horario de nueve a once, con la finalidad de ser notificadas.

Segundo.—Advertir a los interesados que si no comparecen una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.”

Número de expediente. — Interesado. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Emplazamiento. — Procedimiento

111/2004/04378. — El Sabroso Carne, Sociedad Limitada. — B-83951988. — Calle Tordo, número 20, planta baja. — Requerimiento de subsanación de deficiencias.

111/2008/05115. — Jhon Víctor Gutiérrez Pizarro. — 6011501-Z. — Calle Hermanas Alonso Barceló, número 10. — Requerimiento de subsanación y mejora solicitud.

111/2007/08427. — Garayalde Reinoso, Sociedad Limitada. — B-84022649. — Avenida Plaza de Toros, número 5. — Requerimiento para aportar documentación.

111/2008/02048. — Alberto Ángel Portillo Sotero. — 50095300-N. — Calle Oca, número 101. — Comunicación acto no sujeto a licencia.

111/2005/01985. — Jorge Jordá Ramos. — 792150-F. — Calle Duquesa de Tamames, número 36, planta baja. — Notificación de resolución de denegación licencia.

111/2006/01593. — Raquel Saavedra Pérez. — 50209727-Z. — Travesía de Opañel, número 1. — Requerimiento para aportación de documentación.

111/2008/06289. — Ahmed Embarek Susi. — 45069078-A. — Calle San Deogracias, número 41. — Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud.

111/2006/04372. — Juan Antonio Morabito. — X-4358630-S. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 1. — Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud.

111/2007/07391. — Andrés Fernández Herranz. — 70011150-R. — Avenida de Carabanchel Alto, número 78. — Requerimiento y mejora de la solicitud.

111/2004/09120. — El Grifo Loco, Sociedad Limitada. — B-84071000. — Avenida de la Plaza de Toros, número 16. — Requerimiento de subsanación de deficiencias.

111/2003/02008. — Unión de Iglesias Adventistas del Séptimo Día. — Q-2800021-D. — Calle Alejandro Sánchez, número 53. — Notificación de la resolución de caducidad.

111/2006/05387. — Pedro Pacheco Regodón. — 50944610. — Calle Tucán, número 7. — Notificación trámite audiencia por caducidad de licencia.

111/2008/00146. — Eurosam Ibérica, Sociedad Limitada. — B-82842600. — Avenida de Abrantes, número 53. — Notificación acto no sujeto a licencia.

111/2007/08686. — Eurosam Ibérica, Sociedad Limitada. — B-82842600. — Avenida de Abrantes, número 59, local 3. — Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud.

111/2008/05533. — Rashid Hussain. — X-3054644-Z. — Calle Chimbo, número 22. — Notificación aviso de desistimiento.

111/2007/07384. — Gestión de Emergencias, Sociedad Limitada. — B-82907528. — Calle Tordo, número 12. — Notificación trámite audiencia por caducidad de licencia.

111/2004/09795. — Gestión de Emergencias, Sociedad Limitada. — B-82907528. — Calle Tordo, número 12. — Notificación de resolución de concesión de licencias.

111/2005/06932. — Ali Moushine. — X-1353363-C. — Calle Condesa de Teba, número 23. — Requerimiento para aportar documentación.

111/2008/00187. — Khadija Oualla. — X-3422726-G. — Calle Tucán, número 7. — Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud.

En Madrid, a 27 de octubre de 2008.—La secretaria del Distrito, María Ángeles de Dios San Román.

(02/14.337/08)

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Junta Municipal de Distrito de Carabanchel****Departamento Jurídico****Sección de Licencias y Autorizaciones****Negociado de Licencias****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, aprobada por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2002, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público el siguiente anuncio:

“Primero.—Se emplaza a las personas cuyos datos se indican a continuación para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan en las dependencias de la Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Licencias, de lunes a viernes, en horario de nueve a once, con la finalidad de ser notificadas.

Segundo.—Advertir a los interesados que si no comparecen una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.”

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento. — Importe. — Fecha del decreto

111/2006/05177. — Pedro Barroso López. — Calle Puebla Montalbán, número 2. — Notificación de concesión de licencia. — 36,05 euros. — 18 de junio de 2008.

111/2004/01686. — Marcos Pabán Duarte. — Calle Nicolás Morales, número 13, planta baja. — Notificación declaración de archivo. — 1.007,40 euros. — 28 de julio de 2008.